

Los diseños de estudio de caso/s en investigaciones psicoanalíticas. Reflexiones sobre sus consideraciones ético-metodológicas

María José Sánchez Vazquez y Carolina Morales

mjsvazquez@psico.unlp.edu.ar

Facultad de Psicología | UNLP

Resumen

El presente trabajo es parte de la indagación iniciada con la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas (CIN-UNLP), durante el período 2015-2017, la cual se encuentra dentro del proyecto “DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN PSICOLOGÍA (PARTE I): CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE ASPECTOS ÉTICO-METODOLÓGICOS DEL ESTUDIO DE CASO/S” de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Nuestro objetivo es poder obtener información específica y sistematizada acerca del uso de los diseños de estudio de casos (DEC) en las investigaciones de corte psicoanalítico.

Realizamos un análisis de tipo bibliográfico, teniendo en cuenta desarrollos teóricos sobre la temática, como así también un relevamiento efectuado sobre material publicado en eventos científicos de mayor visibilidad para la disciplina. Como interrogantes principales formulamos: ¿cuál es el fin, dentro de una propuesta psicoanalítica, de un diseño de investigación con uso de caso/s?, ¿es el DEC una de las estrategias metodológicas más utilizadas?, ¿se encuentran explicitados sus supuestos epistemológicos y aspectos ético-metodológicos? Considerando que el psicoanálisis conforma una praxis basada en un corpus teórico que, como tal, debe promover la investigación y el intercambio crítico para su desarrollo, deberían atenderse sus aspectos epistemológicos, metodológicos y éticos, en pos de la responsabilidad prudencial y el cuidado en el trato con los pacientes-participantes a cargo.

Palabras clave: diseños de estudios de caso/s; investigación psicoanalítica; metodología científica; ética de la investigación

El presente artículo expone parte del trabajo realizado en el marco de la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas CIN-UNLP “EL ESTUDIO DE CASO/S EN LAS INVESTIGACIONES PSICOANALÍTICAS: CARACTERIZACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS ÉTICOS Y EPISTEMOLÓGICOS”. Del mismo modo, presentamos su continuación en el período de prórroga (marzo 2017), donde nos abocamos a profundizar los aspectos ético-procedimentales que puedan encontrarse en el manejo con sujetos participantes en investigación psicoanalíticas. El plan de trabajo se inserta en el proyecto “DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN PSICOLOGÍA (PARTE I): CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE ASPECTOS ÉTICO-METODOLÓGICOS DEL ESTUDIO DE CASO/S” de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP), bajo la dirección de María José Sánchez Vázquez. Corresponde a un estudio de tipo bibliográfico con el fin de brindar información sistematizada sobre el uso de los Diseños de Estudio de Caso/s (DEC), sus problemáticas y sus bondades metodológicas para las investigaciones en Psicología, así como las consideraciones y reflexiones ético-normativas que ameritan su implementación.

Nuestro objetivo es poder obtener información específica acerca del uso de los DEC en las investigaciones de corte psicoanalítico. Como interrogantes principales formulamos: ¿cuál es el fin, dentro de una propuesta psicoanalítica, de un diseño de investigación con uso de caso/s?, ¿es el DEC una de las estrategias metodológicas más utilizadas?, ¿se encuentran explicitados los supuestos onto-epistemológicos y ético-metodológicos que subyacen al uso de este tipo de material?

A continuación, expondremos algunos aportes realizados desde nuestra exploración e incluidos en los resultados generales del proyecto de investigación en desarrollo.

La investigación en psicoanálisis y el estudio de casos

Como parte del proyecto de investigación, cada uno de sus integrantes abordamos de manera específica distintas corrientes teóricas vigentes en la Psicología, indagando el uso y función de sus métodos científicos. En nuestra disciplina, la utilización de estudio de casos (EC) ha estado presente desde sus comienzos.

Con relación a los antecedentes en el marco psicoanalítico, las investigaciones clínicas de Sigmund Freud toman relevancia, donde se intenta realizar un estudio detallado y profundo de algunos pocos sujetos con elaboraciones teóricas concomitantes: “Dora” (1905), “Juanito” (1909), el “Hombre de las Ratas” (1909) y “Schreber” (1911), son ejemplos vigentes de los “grandes casos” (Freud, 2002). Desde el punto de vista metodológico,

algunas problemáticas específicas referidas a las investigaciones de EC pueden analizarse también para la investigación psicoanalítica.

La primera, refiere a la legitimidad de desarrollar generalizaciones a partir de la sumatoria o yuxtaposición de casos intrínsecos investigados. Esta cuestión, trae el tema del alcance de la inferencia inductiva a la hora de establecer los límites en los objetivos epistémicos de un diseño de investigación. Diferenciamos aquí la “inducción analítica” -donde el estudio profundo del caso interpelará a la teoría reformulándola y/o ampliándola- de la “inducción enumerativa”, basada en el hallazgo de similitudes entre los ejemplares de una muestra (Marradi & Archenti, 2007). Para el DEC, suele ser de difícil distinción un tipo de inducción de otro puesto que, muchas veces, los casos reforzarían la teoría en cuestión, a la vez que podrían ellos mismos plantear cuestionamientos y aportes relevantes respecto del modelo teórico en el que se insertan.

Una segunda dificultad, que requiere atención y sistematización, es el uso del “Estudio de Caso Único” (ECU). Este tipo de estudio suele ser muy frecuente en la investigación clínica psicológica. Un punto en discusión gira en torno a la posibilidad o no de usar modelos universales creados a partir de un ECU ya que la generalización es viable, siempre y cuando se busque una mayor caracterización de los implementados. La preocupación por la estandarización de este tipo de diseño en Psicología surge a partir de la existencia de intereses cognoscitivos nomotéticos en ellos, cuestión que suele aparecer en conclusiones de algunos estudios psicoanalíticos.

A diferencia, Andrés Roussos (2007) sostiene que cada diseño de EC es en sí mismo único, por lo tanto, su prioridad está en la profundidad y en la obtención detallista del fenómeno estudiado. Se evidencia aquí un interés en lo intrínseco y no en la búsqueda de semejanzas tipificadas con otros casos. Las investigaciones clínicas de tipo psicoanalítico que usan ECU suelen mantener estos propósitos metodológicos, aunque no aparece claramente expresado en estos términos.

Intentando delimitar estos propósitos cognitivos, se ha comenzado a sistematizar la información sobre el uso específico de los DEC en las investigaciones psicoanalíticas. Al respecto, se siguen dos procedimientos metodológicos: por un lado, un análisis de tipo bibliográfico incorporando los desarrollos teóricos existentes acerca de la temática; por otra parte, un relevamiento sobre material publicado en eventos científicos de mayor visibilidad para la disciplina, comenzando por las últimas *Memorias de los Congresos/Jornadas de Investigación en Psicología*, organizados por la Facultad de

Psicología de la Universidad de Buenos Aires (UBA), en el área correspondiente al psicoanálisis.

Nuestro trabajo bibliográfico ha permitido ordenar el campo temático y efectuar algunas consideraciones. En primer lugar, la intersección entre investigación en psicoanálisis y los DEC es un espacio complejo y controversial, puesto que es difícil considerar ambos elementos como conjuntos definidos de manera unificada.

Y es en este punto donde subsisten diversas posiciones y miradas. Rubén Zukerfeld (2009) realiza una distinción entre la “investigación psicoanalítica”, entendida como la utilización del método freudiano exclusivamente en la situación analítica y la “investigación en psicoanálisis”, es decir, el tratamiento de los problemas del corpus teórico y de la validez del conocimiento generado a partir de este tipo de práctica, estableciendo así los diferentes usos metodológicos que suele darse a la indagación de EC.

En la actualidad, se pueden distinguir tres tipos de líneas centrales referidas a la investigación en psicoanálisis: aquellas en las que prevalece una actitud clínica (Green, 1996; Hoffman, 2009; Perron, 1999); aquellas que privilegian la utilización de procedimientos formales sistematizados para un abordaje extra-clínico (por ejemplo, Eagle & Wolitzky, 2011; Fonagy, 1999) y aquellas que se orientan por problemas teórico-conceptuales (Dreher, 2000; Leuzinger-Bohleber & Bürgin, 2003). Estas distinciones pueden combinarse, aunque muchas veces esto no queda claramente establecido.

Respecto del relevamiento sobre los DEC, se ha distinguido cuál es la frecuencia (presencia de casos), el fin epistémico (alcance cognoscitivo) y metodológico (uso del EC) en este tipo de investigaciones. De este modo, hemos podido establecer cierta tendencia general en mantener una escasa explicitación de los aspectos procedimentales básicos y exiguas reflexiones metodológicas. Efectivamente, el EC parece ser uno de los elementos metodológicos más utilizados, aunque con poca clarificación del tipo de diseño expuesto. Los procedimientos y estrategias aparecen diluidos y no suelen explicitarse las razones de la elección ni los alcances cognitivos del estudio al utilizar caso/s. Prevalece el uso ejemplificador, a veces a modo de ilustración y otras pretendiendo corroborar y validar aspectos conceptuales de la teoría.

El uso de los DEC en psicoanálisis y sus aspectos ético-procedimentales

La utilización de métodos científicos en investigaciones con humanos no se limita a una aplicación cuasi mecánica de la/s técnica/s o diseños empleados. Los científicos, cuando

trabajan, asumen un *ethos* determinado, dando cuenta así de diferentes posicionamientos y siendo sus acciones consecuentes el producto de un complejo proceso cognitivo, actitudinal y evaluativo sobre el fenómeno estudiado (Sánchez Vazquez, 2011). Los EC llevados a cabo en las ciencias humanas conforman un claro ejemplo de la situación intersubjetiva disimétrica desplegada en situación de investigación. En general, se recurre a la indagación de aspectos muy íntimos de la persona, por lo que puede quedar muy expuesta y en situación de mayor vulnerabilidad. Es necesario, pues, atender al universo normativo que encuadra a este tipo de investigaciones (Sánchez Vázquez, 2013; Ferrero, 2000), como así también a la necesaria actitud de reflexión que debe asumirse respecto de la propia práctica científica y el cuidado del otro a cargo. Afirmamos que el *ethos* científico no puede comportar un epifenómeno del proceso de indagación, puesto que no se ubica “más allá” de la escena investigativa; ni tampoco puede limitarse a la mera aceptación heterónoma de un conjunto de principios, de normas y de valores consensuados por las comunidades científico-profesionales de pertenencia (Sánchez Vazquez, 2011). Al respecto, Adela Cortina (1998) refiere que se trata siempre de anteponer un *ethos* profesional por sobre el burocrático, por sobre el preocupado sólo por respetar el mínimo legal estatuido necesario para el desempeño del rol público; posición, heterónoma fijada a “lo que dicta la ley”. A diferencia, un *ethos* de calidad está interesado por las personas reales, siempre atento a las controversias y peculiaridades que el mundo de lo humano presenta y asumiendo una postura crítica personal respecto de las acciones y sus consecuencias.

El psicoanálisis, al investigar, no queda exento de estas problemáticas ético-procedimentales. Al igual que en otras prácticas científicas o culturales, un problema importante pareciera ser el caracterizar los conceptos de bienestar y beneficencia, aquí en el ámbito de la aplicación metódica del psicoanálisis. Aunque no encontramos en Freud una conceptualización de la noción de bien, sí advertimos desarrollos en torno a la temática ética, como por ejemplo su separación entre “lo bueno” y “lo placentero” (Freud, [1930] 2002), retomada años más tarde por Jaques Lacan ([1959] 2003) en su planteamiento de la ética del psicoanálisis.

De estas preocupaciones iniciales, amerita el establecer el papel de los sujetos intervinientes en un encuadre de corte psicoanalítico y sus fines investigativos, así como la responsabilidad de los sujetos participantes en tal encuadre (Sánchez Vazquez, 2008). De modo particular, nos interesa la responsabilidad del profesional al investigar y, puesto que las investigaciones psicoanalíticas utilizan Estudios de Caso/s (EC) de modo frecuente,

consideramos que la indagación de sus consideraciones éticas en los procedimientos llevados a cabo conforma un aspecto importante a relevar. Con relación a estos aspectos, nuestra indagación incluye de modo específico estas preguntas: ¿existen adecuaciones respecto de las acciones ético-procedimentales que se asumen al investigar con diseños de EC en el psicoanálisis? ¿De qué modo pueden entenderse y considerarse estas adecuaciones en vistas a la particularidad del método de investigación psicoanalítico? ¿Cuáles son las acciones ético-procedimentales que se asumen al investigar con diseños de EC en el Psicoanálisis?

En su faz deontológica, las investigaciones de corte psicoanalítico tendrán que ser reguladas, al igual que el resto, por los procedimientos éticos que guían el campo de las ciencias de la salud y la bioética, de acuerdo a los principios generales de dignidad de la persona, respeto por la autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia. Por otra parte, la implementación del dispositivo psicoanalítico con expreso interés investigativo amerita el planteamiento de algunas adecuaciones, en atención a la particular práctica desarrollada en la utilización del EC y al propósito de posicionarse desde un *ethos* de calidad.

Recordamos que el mismo Freud invita a los psicoanalistas a ser parte del “mundo científico” y, claro, de sus regulaciones y formas de proceder: “el médico –dirá- no sólo ha contraído obligaciones hacia sus enfermos como individuos, sino hacia la ciencia” ([1905] 2002: 8). La invitación freudiana ha traído reflexiones relevantes a la hora de compatibilizar los intereses terapéuticos con los investigativos. En ciertos casos, nos encontramos con áreas grises, dilemáticas, que, al no ser explicitadas ni debidamente tratadas, provocan un sentimiento de incertidumbre que deja a merced de cada profesional la decisión de cómo proceder desde lo ético.

Siguiendo este planteo, los temas recurrentes que generan preocupación e interés en los investigadores psicoanalistas giran en torno al cumplimiento o no de reglas establecidas por la comunidad disciplinaria para el manejo de sujetos humanos en investigaciones, tales como el consentimiento informado o el secreto profesional, donde tampoco encontramos posiciones ni respuestas unificadas. Por una parte, es claro que el interés en la transmisión de los avances psicoanalíticos a partir de las investigaciones con EC parte del mismo psicoanalista y no del paciente-participante y el impacto que esto puede crear en la comunidad científica y el público en general. Por esto mismo, la responsabilidad prudencial debería atender prioritariamente al cuidado sobre la exposición pública de la intimidad de un paciente. En este sentido, Andrés Roussos y otros (2001), Adela Leivovich de Duarte (2006) y Nahir Bonifacino (2013) alertan sobre las dificultades respecto del

alcance de la regla de confidencialidad. Las posturas oscilan entre el secreto absoluto o relativo para la presentación a terceros y/o publicación de materiales clínicos con fines investigativos e incluso plantean la excepción para la supervisión del material clínico utilizado. En todos los casos, el seguimiento de la regla sobre el secreto profesional amerita su aplicación no como un mandato de valor absoluto, entendiendo que toda situación es pasible de interpretación situacional. El consentimiento informado es una regla ética subsidiaria al secreto profesional en investigación. En psicoanálisis, si esta autorización se da durante un tratamiento, se agrega aquí el especial cuidado que el profesional investigador tendrá que tener debido a la situación transferencial sostenida como herramienta metodológica. Se da así la necesidad de ir repactando la aplicación de esta regla según avance la indagación, dando la posibilidad al participante de revocar o reafirmar su decisión.

Reflexiones finales

Tras el análisis llevado a cabo en nuestro recorrido sobre los aspectos ético-metodológicos de los DEC, hemos podido constatar que existe una vasta implementación en investigaciones psicoanalíticas, aunque sin criterios unívocos. De modo general, se rescatan principalmente las bondades de su uso, tanto en la ejemplificación como en la consolidación de sus conocimientos. Sin embargo, hay algunos puntos que merecen abordarse críticamente: tanto el estatuto como el tratamiento de los DEC en este tipo de indagaciones son de orden disímil, teniendo en cuenta los diferentes objetivos del psicoanálisis. La elección del tipo específico y fundamentación manifiesta del uso del EC por parte de los investigadores en esta área es muy reducida y prevalece el uso ejemplificador del caso, donde los procedimientos y estrategias metodológicas aparecen diluidos y sin discusión. Del mismo modo, no existen criterios éticos claramente delimitados al utilizar DEC en investigaciones de corte psicoanalítico; las discusiones respecto de los dilemas sobre los principios éticos, del uso de reglas éticas y de la responsabilidad del psicoanalista en investigación, comporta un campo de incipiente y escaso desarrollo.

Considerando que el psicoanálisis conforma una praxis basada en un corpus teórico que, como tal, debe promover la investigación y el intercambio crítico para continuar desarrollándose, los aspectos metodológicos y éticos deberían ser de especial atención. Recordamos, concluyendo con Freud, que en la investigación de cada caso es

responsabilidad indelegable del investigador-psicoanalista evitar todo malestar, daño o sufrimiento del paciente-participante a causa del no cuidado de los aspectos ético-procedimentales en el encuadre, garantizando así una práctica científica de calidad:

La comunicación pública de lo que uno cree saber acerca de la causación y la ensambladura de la histeria se convierte en un deber, y es vituperable cobardía omitirla, siempre que pueda evitarse el daño personal directo al enfermo en cuestión. *Creo haberlo hecho todo para impedir que mi paciente sufra ese daño* ([1905] 2002: 124, cursivas nuestras).

Referencias bibliográficas

- Archenti, N. y Piovani, J.I. (2007). "Los debates metodológicos contemporáneos". En A. Marradi.; N. Archenti y J.I. Piovani, *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Emecé.
- Bonifacino, N. (2013). "Dilemas éticos en psicoanálisis". En *Revista uruguaya de psicoanálisis*. [en línea] Recuperado de <<https://goo.gl/P62YbY>>
- Cortina, A. (20 de febrero de 1998). "Ética de las profesiones". En *Diario El País*. [en línea] Recuperado de <<https://goo.gl/XyUJD8>>
- Dreher, A. (2000). *Foundations for Conceptual Research*. London: Karnac.
- Eagle, M. y Wolitzky, D. (2011). "Systematic empirical research versus clinical case studies: a valid antagonism?". En *Journal of the American Psychoanalytic Association*, 59 (4), pp. 791-818.
- Ferrero, A. (2000). "La ética en psicología y su relación con los Derechos Humanos". En *Fundamentos en Humanidades*, II (1), pp. 21-42.
- Fonagy, P. (1999). "Reflections on psychoanalytic research problems-an Anglo-Saxon view". En *An Open door review of outcome studies in psychoanalysis*. Londres: IPA Report.
- Freud, S. ([1905, 1909, 1911, 1930] 2002). *Obras Completas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Green, A. (1996). "What kind of research for psychoanalysis?". *International Psychoanalysis: Newsletter of the International Psychoanalytical Association* 5, pp. 10-14.
- Hoffman, I. (2009). "Double thinking our way to 'scientific' legitimacy: The

desiccation of human experience”. *Journal of the APA*, 57 (5), pp.1043-1069.

Lacan, J. ([1959-1960] 2003). *El Seminario. Libro VII: La ética del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.

Leivovich de Duarte, A. (2006). “La ética en la práctica clínica. Consideraciones éticas en la investigación psicoanalítica”. En *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*, 102, pp. 197-220 [en línea] Recuperado de <<https://goo.gl/PBkYcK>>

Leuzinger-Bohleber, M. y Bürgin, D. (2003). “Pluralism and unity in psychoanalytic research: In: M. Leuzinger-Bohleber”. En A.U. Dreher y J. Canestri (eds), *Pluralism and Unity? Methods of Research in Psychoanalysis*. London: International Psychoanalytical Association.

Perron, R. (1999). “Reflections on psychoanalytic research problems”. En *An Open door review of outcome studies in psychoanalysis*. Londres: IPA Report.

Roussos, A. (2007). “El diseño de caso único en investigación en psicología clínica. Un vínculo entre la investigación y la práctica clínica”. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, XVI (3), pp. 261-270 [en línea] Recuperado de <<https://goo.gl/F22K1i>>

Roussos, A.; Braun, M. y Olibera, J. (2001). “Problemáticas éticas actuales en la investigación en psicoterapia”. En *Revista argentina de clínica psicológica*. Vol. XIX, pp. 23-40.

Sánchez Vázquez, M.J. (2008). “Ética y profesión: la responsabilidad en términos de prudencia responsable. El caso de la Psicología”. En *Fundamentos en Humanidades*, IX (17), pp. 145-161.

_____ (2011). “*Ethos* científico e investigación en Psicología”. En *Memorias del 3er. Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología (UNLP)*, Tomo 2, pp. 129-134 [en línea] Recuperado de <<https://goo.gl/FLtq6D>>

_____ (Coord.) (2013). *Investigar en Ciencias Humanas*. La Plata: Edulp. [en línea] Recuperado de <<http://hdl.handle.net/10915/27889>>